



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

"Año del buen servicio al ciudadano"



Resolución Directoral Regional N° 648 -2017-DREA

Abancay, 15 JUN. 2017

Visos, el Informe N° 009-2017-ME-GR-A/DREA/DGI - PLANIFICACIÓN, que presenta el Proyecto, Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac 2017; y, demás documentos que se acompañan:

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la Ley N° 30411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Operativo Institucional para cumplir con los objetivos estratégicos y las metas para el año presupuestal en una perspectiva anual en los aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad;

Que, así mismo el numeral 71.3 del citado artículo dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan los objetivos estratégicos que se esperan alcanzar a corto plazo y constituye un instrumento administrativo que debe concluir operativamente en la consecución de los objetivos para el cumplimiento de las políticas educativas propuestas en el Plan Estratégico Institucional y las políticas del Plan Educativo de Mediano Plazo, Plan Regional de Desarrollo Concertado, Proyecto Educativo Regional, y Planes de alcance Nacional.

Que, la Dirección de Gestión Institucional presenta el proyecto de PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 para su aprobación, sujeto a lo establecido en la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, y la Directiva N° 005-2010-EF / 76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Ley 28411 Ley marco del sistema presupuestario denominado, Ley General del Sistema Nacional;

Estando al Informe N° 009-2017-ME-GR A/DREA/DGI - PLANIFICACIÓN y lo actuado por la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Apurímac; y,

De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, D.S. Nro. 011-2012-ED, Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo General, Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 29902; y, en uso de las facultades conferidas por D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510 y el D. S. N° 015-2002-ED y la R.E.R. Nro. 063-2017-GR APURIMAC/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR en vía de regularización el Plan Operativo Institucional 2017 de la Unidad Ejecutora 300- Educación Apurímac, documento que define el marco Técnico Normativo de las acciones

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

del desarrollo educativo regional en el periodo 2017. el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que, la Dirección de Gestión Institucional, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Operativo Institucional aprobado mediante la presente Resolución; así como efectuar el respectivo seguimiento y evaluación del cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas.

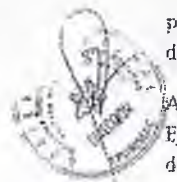
ARTICULO 3º.- DISPONER a los Directores de Línea de la Sede Regional que forman parte de la Unidad Ejecutora 300- Educación Apurímac que deberán remitir al final de cada trimestre el Informe de avance de metas, evaluación de actividades, y alertas de acuerdo al formato que se proveerá oportunamente.

Regístrese y Comuníquese.



ORIGINAL FIRMADO

Mag. Richard HUERTADO NUÑEZ
Director Regional de Educación de Apurímac.



2017 / 0254.
HMT / PLANIFICACIÓN II.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE APURIMAC

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

RESPONDE AL PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL 2015 - 2020

Humberto Málaga Choque
PLANIFICADOR II

El Plan Estratégico Institucional 2015 – 2020 de la Dirección Regional de Educación, requiere implementarse, para ello se presenta el presente Plan Operativo Institucional a fin de cumplir las metas propuestos, con el objetivo de mejorar los Logros de aprendizaje, Ampliar la cobertura educativa, aplicar nuevas técnicas administrativas para mejorar la gestión y utilizar los recursos existentes para mejorar la formación Superior no Universitaria

Enero del 2015

Director: Richard HURTADO NUÑEZ

Director de Gestión Institucional: CPC. Robert Paúl Raime Dávalos

Planificador: Econ. Humberto Málaga Choque

Abancay 22 de enero del 2015



Gobierno Regional de Apurímac
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Apurímac



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Resolución Directoral Regional N° 0344 -2015-DREA

Abancay, **29 ABR. 2015**

Vistos, el Oficio Nro. 167-2015-ME/GRA/DREA-DGI, Informe N° 09-2015-ME-GR-A/DREA/DGI – PLANIFICACIÓN, que presenta el Proyecto, Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac 2015 y, demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO :

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el presupuesto Institucional se articula con el Plan Operativo Institucional para cumplir con los objetivos estratégicos y las metas para el año presupuestal en una perspectiva anual en los aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad;

Que, así mismo el numeral 71.3 del citado artículo dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan los objetivos estratégicos que se esperan alcanzar a corto plazo y constituye un instrumento administrativo que debe concluir operativamente en la consecución de los objetivos para el cumplimiento de las políticas educativas propuestas en el Plan Estratégico Institucional y las políticas del Plan Educativo de Mediano Plazo, Plan Regional de Desarrollo Concertado, Proyecto Educativo Regional; y Planes de alcance Nacional.

Que, la Dirección de Gestión Institucional presenta el proyecto de PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 para su aprobación, sujeto a lo establecido en la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, y la Directiva N° 005-2010-EF / 76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Ley 28411 Ley marco del sistema presupuestario denominado, Ley General del Sistema Nacional;

Estando al informe y lo actuado por la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Apurímac; y,

De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27786, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 29902, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el D. L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, su modificatoria Ley N° 26510, D. S. N° 0015-2002-ED y la R.E.R. N° 186-2015- GRA / PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2015 de la Unidad Ejecutora 300-Educación Apurímac, documento que define el marco Técnico Normativo de las acciones del desarrollo educativo regional en el periodo 2015, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución..

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, la Dirección de Gestión Institucional, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Estratégico Institucional aprobado mediante la presente Resolución; así como efectuar el respectivo seguimiento y evaluación del cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas.



ARTICULO 3º – DISPONER a los Directores de Línea de la Sede Regional que forman parte de la Unidad Ejecutora 300- Educación Apurímac que deberán remitir al final de cada trimestre el Informe de avance de metas, evaluación de actividades, y alertas de acuerdo al formato que se proveerá oportunamente.



Regístrese y Comuníquese



Richard HURTADO NUÑEZ
Director Regional de Educación de Apurímac.

RHN / DREA
RPRD / DGT.
HMC / P-II

CONTENIDO

Contenido

CONTENIDO.....	2
Presentación.....	5
Introducción.....	6
RESUMEN.....	7
I. POLITICA REGIONAL.....	7
a. Plan Bicentenario.-.....	7
b. Proyecto Educativo Nacional al 2021.....	8
c. Plan Educativo Regional de Mediano Plazo al 2016.....	9
II. DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD EDUCATIVA REGIONAL Y LOCAL.....	9
2.1. Caracterización General.....	9
2.2. Caracterización de Apurímac.....	10
2.3. Población Matriculada por Niveles.....	10
III. ESTRUCTURA ORGANICA.....	12
IV. LINEAMIENTOS DE POLITICA.....	13
P 1 Atención a la primera infancia para el desarrollo de los niños, niñas de 0 a 5 años en la Región de Apurímac.....	13
P 2 La Educación con calidad, equidad y pertinencia cultural con énfasis en el área Rural.....	13
P4 Acceso, Calidad educativa y conclusión oportuna para Educación Secundaria.....	13
P 5 Educación superior de calidad.....	13
P6 Gestión educativa descentralizada, participativa, con enfoque territorial y basada en el estudiante.....	13
V. Visión.....	13
VI. Misión.....	13
VII. Objetivos General.....	14
VIII. Objetivos estratégicos.....	14
IX. PROGRAMACIÓN 2015.....	15
a. Unidades de Costeo.....	15
a. Unidad de Costeo 01 Dirección General.....	16
b. Unidad de Costeo 02, Administración.....	16
c. Unidad de Costeo 3.- Dirección de Gestión Institucional.....	18
d. Unidad de Costeo 04.- Dirección de Gestión Pedagógica.....	19
e. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.....	24

Presentación

La Región de Apurímac, en los últimos años está presentando avances significativos, nos estamos posicionando como región emergente, en desarrollo social, económico, ambiental en infraestructura e institucionalmente, producto del trabajo planificado y coordinado entre todos los sectores, sociedad civil y empresas siendo el principal eje de impulso y que día a día nos compromete a seguir avanzando **ya que nuestro objetivo son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**

La Dirección Regional de Educación de Apurímac, como órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social es la responsable de formular, adecuar, implementar, controlar y evaluar las políticas del sector en materia educativa regional, en función a ello como entidad de servicio tenemos muy claro esta visión regional, es por ello que en estos años, se viene sumando esfuerzos para coadyuvar a este crecimiento, desarrollando un trabajo planificado con la finalidad de cumplir eficientemente las metas y objetivos trazados.

La DREA, como órgano Especializado del GORE, a efectos de implementar medidas que contribuyan a revertir la situación educativa, en los procesos y los resultados, y en el Marco del Planeamiento Estratégico de Desarrollo Nacional “Plan Bicentenario del Perú al 2021” ha elaborado el Plan Operativo Institucional 2015 (de ahora en adelante POI 2015), el mismo que busca operativizar los ideales de los apurimeños en el tema educativo y social, la cual también constituye un instrumento técnico de planificación, que será para dirigir y orientar las Actividades y Proyectos Programados en las diferentes áreas orgánicas de la Institución que comprende, partiendo del conocimiento de la realidad de la Institución, en el marco de la descentralización, como de la Política Educativa Nacional, teniendo como meta ofrecer un servicio de calidad con equidad, inclusión e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos.

Cabe indicar que el POI 2015 de la Dirección Regional de Educación Apurímac UE 300, está elaborado articuladamente al Proyecto Educativo Nacional (PEN), Proyecto Educativo Regional (PER) y Proyecto Educativo Local (PEL), se orienta bajo los principios y lineamientos de política, del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), Plan Educativo de Mediano Plazo (PEMP), Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y Presupuesto de Gestión por Resultados del Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente expreso nuestro compromiso de cumplir los objetivos, metas y actividades de acuerdo al nuevo modelo de gestión educativa regional y las políticas nacionales.

Mgt. Richard Hurtado Núñez
Director Regional de Educación

Introducción.

El presente Plan Operativo Institucional, presentado por el equipo de profesionales de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, refleja un trabajo planificado, participativo y concertado a nivel regional articulando con las políticas nacionales, regionales y locales; el presente instrumento es flexible, abierto a modificaciones en función a cumplimiento de metas con enfoque de resultados.

Presenta las metas establecidas para el año 2015 en función del presupuesto asignado por parte del Pliego, Gobierno Regional de Apurímac, y cumplir con las metas establecidas teniendo como horizonte el objetivo de *“Mejorar la calidad educativa a nivel regional, ampliando la cobertura con Instituciones Educativas más pobladas, con ambientes modernos, saludables y seguros, que binde formación sostenida a los directores y maestros fortaleciendo sus capacidades académicas y disciplinares, con un nuevo sistema administrativo eficiente y moderno en EBR y Superior No Universitaria”*.

Se presenta la programación en 4 Unidades de Costeo las mismas que representan a las jefaturas de las Direcciones y el Órgano de Apoyo; a quienes se les asigna un presupuesto de acuerdo a los procesos de gestión en el marco del Manual de Organización y Funciones de la Institución; éstos están presentados en 4 trimestres los cuales deben ser evaluados.

En el proceso de ejecución de actividades, la Dirección de Gestión Pedagógica tiene un rol importante en atender a las necesidades, intereses y demandas de las UGEL que lo circunscriben en el proceso de asistencia técnica (acompañamiento y monitoreo) para mejorar el Logro de Aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a nivel regional.

Finalmente, la Dirección de Gestión Institucional por medio del Área de Planificación tiene una ruta clara en contribuir en la formación integral de estudiantes, quienes son el presente de Apurímac y una mejor sociedad del mañana.

Econ. Humberto Málaga Choque
Planificador II – DRE-A

RESUMEN

I. POLITICA REGIONAL

a. Plan Bicentenario.-

Dentro del sector educación CPLAN plantea como una política de estado del Acuerdo Nacional el “Acceso universal a la educación y promoción de la cultura y el deporte;

Grafico Nro. 1



9

En educación existen problemas serios en cuanto a la calidad de la enseñanza, pues la mayoría de estudiantes de primaria no logra aprendizajes previstos, estos temas fueron tratados por el CNE, asimismo, este concuerda con el Proyecto Educativo Nacional.

Prevé la lucha contra el analfabetismo, como medio de inclusión social y mejora de la productividad y el ejercicio de la ciudadanía; el Ministerio de educación encargó a IPSOS Apoyo Opinión y Mercado la realización de la medición de la tasa de analfabetismo para el año 2009, que estaría para ese año en 6.49%, sin embargo a estas alturas ya avanzó y se disminuyó esta tasa.

Otro punto es la Educación Bilingüe Intercultural, que según UNESCO debiera utilizarse desde la cosmovisión andina, como factor de cohesión social, que se formule procesos de enseñanza utilizando la interculturalidad.

La educación Técnico Productiva, se define a las instituciones encargadas de formar de manera integral profesionales especializados, profesionales técnicos y técnicos en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología y que produzca conocimientos, investigan y desarrollan la creatividad y la innovación.

En el Perú la educación técnica y superior no universitaria atraviesa por un proceso de calidad, no cuentan con docentes capacitados, las remuneraciones de estos son bajas y la capacitación no es constante; las carreras no corresponden a las necesidades actuales, los alumnos desarrollan sus prácticas con equipos obsoletos.

Respecto a la relación de la Educación con la Ciencia y la Tecnología; lamentablemente el estado no invierte en ciencia, tampoco en tecnología, por ello que el potencial se ve limitado a actividades es subrogada a otros intereses, se tiene como premisa que el mejor producto es el importado.

La globalización ha hecho del Perú un país rico en materias primas, y no se propicia la manufactura, el sistema económico aplicado genera desinterés por su desarrollo, porque no existe apoyo del estado.

b. Proyecto Educativo Nacional al 2021

Como diagnóstico reconoce la defraudación de la promesa de “educación de calidad para todos”, esto evidenció más aun la desigualdad entre privados u públicos, entre urbanos y rural; el proceso de expansión no ha cumplido con la universalidad y la calidad educativa, a esto se suma que la educación no es considerada como inversión sino gasto, se viene trabajando con un presupuesto restringido que no permite la aplicación de políticas, asimismo, existe infinidad de normas con diferentes políticas públicas en educación que distorsionan los procesos.

Objetivo Estratégico 1.- Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.

Objetivo Estratégico 2.- Estudiantes que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.

Objetivo Estratégico 3.- Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.

Objetivo Estratégico 4.- Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.

Objetivo Estratégico 5.- Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

Objetivo Estratégico 6.- Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

c. Plan Educativo Regional de Mediano Plazo al 2016

Utilizando las políticas educativas orientadas para el desarrollo del sistema educativo en el Perú, la Dirección Regional de Educación plantea el Plan educativo de Mediano plazo, teniendo como políticas priorizadas la universalización de la educación con calidad como forma de equidad, en ese entender tenemos lo siguiente:

Política específica 1.- Atención de manera integral a la primera infancia (0 - 3 años) de manera intrasectorial e interdisciplinaria

Política Específica 2.- Universalización de la Educación Inicial (Niños y Niñas de 3 a 5 años)

Política Específica 3.- Niños y Niñas de 6 a 12 años de IE Unidocentes y multigrado en zonas rurales acceden y se forman con una educación bilingüe intercultural de calidad.

Política Específica 4.- Garantícese la cobertura y conclusión de estudiantes de 12 a 17 años, con calidad, enfoque intercultural, científico, tecnológico, productivo y ecológico.

Política específica 5.- Garantícese la formación profesional de calidad, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que responda a las demandas locales, regionales y nacionales.

Política Específica 6.- Generalícese el quechua como identidad cultural y lingüística en todos los espacios para una ciudadanía intercultural

II. DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD EDUCATIVA REGIONAL Y LOCAL

2.1. Caracterización General.

Todos sabemos que la principal fuente de riqueza de las personas se traduce en la educación, la educación acorta brechas sociales y es fundamental para el desarrollo de las personas como miembros de la sociedad; sin embargo la educación viene a ser la capacitación del recurso humano para el mejor desempeño posterior de la persona, esta capacitación depende de la calidad de capacitación que se tenga y donde lo realice, etc.

Finalizado el proceso de capacitación de las personas se traduce en los retornos económicos, la capacitación tiene que ver con el beneficio que brinda a la persona y a terceros, por el impacto que este genera, por ello a nivel nacional se tiene como parámetro de medición de la calidad educativa a los resultados de la Evaluación Censal ECE.

2.2. Caracterización de Apurímac

La Región Apurímac se encuentra localizado en la parte Sur – Centro del Perú, limita con el Cusco, Ayacucho y Arequipa, siendo la Capital la Provincia de Abancay que se encuentra a 2,378 msnm. Tiene una extensión de 20,895.79 km² 1,6% del territorio nacional, la Región se encuentra entre los pisos altitudinales Quechua y Puna.

La Región Apurímac está conformada por 7 provincias y 81 distritos como se observa en el cuadro precedente:

Cuadro Nro. 1

División Política de la Región Apurímac

PROVINCIAS	Nro. DE DISTRITOS
Abancay	9
Andahuaylas	20
Antabamba	7
Aymaraes	17
Cotabambas	6
Chincheros	8
Grau	14
7 provincias	81 Distritos

La topografía es accidentada y muy variada lo que permite diferenciar en las provincias de la Región en tres zonas con particularidades especiales: Alto andinas, Meso Andinas e Inferior Andina; por la propia geografía el clima es variado de cálido a frígido dependiendo de la altura en que se encuentre.

2.3. Población Matriculada por Niveles

Inicial.

Provincia	2013			
	Total	3 Años	4 Años	5 Años
Total	23901	7389	8583	7929
Abancay	5589	1,709	2,089	1,791
Andahuaylas	8242	2,457	3,011	2,774
Antabamba	707	200	272	235
Aymaraes	1268	403	460	405
Cotabambas	3577	1,017	1,178	1,382
Chincheros	3164	1,173	1,096	895
Grau	1354	430	477	447

Primaria.

Provincia	2013						
	Total	Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado
Total	57334	8,258	9476	10738	9909	9737	9216
Abancay	12834	1,861	1,988	2,294	2,378	2,217	2,096
Andahuaylas	20100	2,875	3,362	3,838	3,363	3,392	3,270
Antabamba	1905	293	329	367	316	299	301
Aymaraes	3522	501	579	700	606	599	537
Cotabambas	8186	1,198	1,348	1,484	1,470	1,411	1,275
Chincheros	7284	1,033	1,252	1,359	1,200	1,234	1,206
Graú	3503	497	618	696	576	585	531

Secundaria

Provincia	2013					
	Total	Primer año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año
Total	47777	10,177	10,288	9,870	9,056	8,386
Abancay	11455	2,427	2,374	2,356	2,219	2,079
Andahuaylas	16788	3,535	3,575	3,476	3,233	2,969
Antabamba	1287	254	295	289	216	233
Aymaraes	2753	600	555	569	528	501
Cotabambas	6416	1,463	1,430	1,381	1,161	981
Chincheros	6226	1,321	1,392	1,254	1,148	1,111
Graú	2852	577	667	545	551	512

CETPRO

Region	Provincia	Total	Público	G. Munic	Privado	Alumnos	Docentes	Secciones
Apurímac	Abancay	8	3		5	789	40	41
	Andahuaylas	11	4	3	4	1180	46	52
	Antabamba	1	1			87	3	3
	Aymaraes	1	1			59	3	3
	Chincheros	9	8	1		595	33	31
	Cotabambas	4	4			169	8	6
	TOTAL	34	21	4	9	2879	133	136

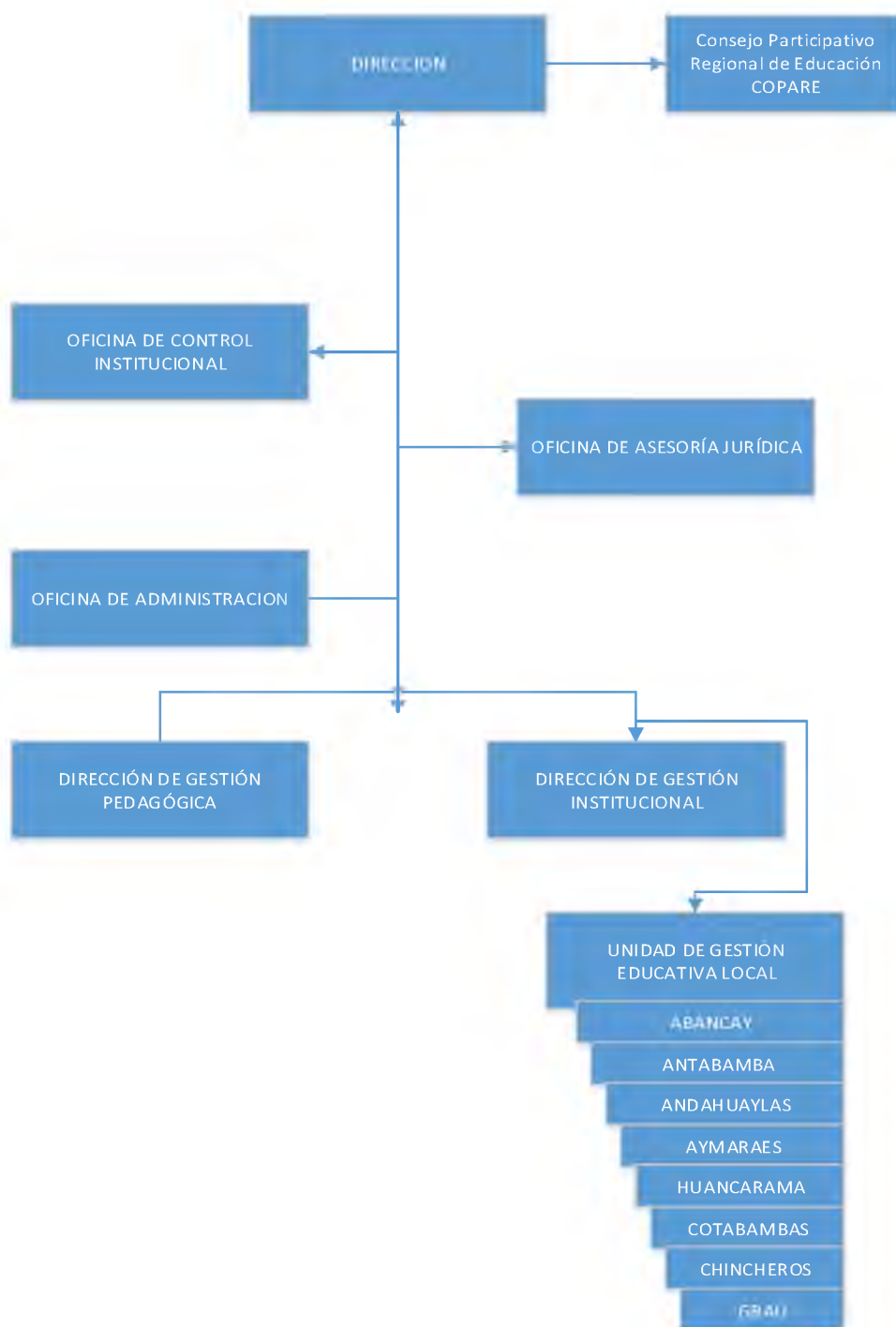
I.S. Tecnológicos

Region	Provincia	Total	Público	G. Munic	Privado	Alumnos	Docentes	Secciones
Apurímac	Abancay	5	4		1	772	75	30
	Andahuaylas	5	2		3	992	74	40
	Antabamba	1	1			36	5	3
	Aymaraes	1	1			45	6	4
	Chincheros	2	2			246	28	12
	Cotabambas	2	2			178	13	10
	Graú	2	2			124	9	4
	TOTAL	18	14	0	4	2393	210	103

Pedagógicos

Region	Provincia	Total	Público	G. Munic	Privado	Alumnos	Docentes	Secciones
Apurímac	Abancay	3	2		1	258	45	14
	Andahuaylas	1	1			343	25	17
	Aymaraes	1	1			43	6	3
	Cotabambas	2	2			31	7	3
	TOTAL	7	6	0	1	675	83	37

III. ESTRUCTURA ORGANICA



IV. LINEAMIENTOS DE POLITICA

P 1 Atención a la primera infancia para el desarrollo de los niños, niñas de 0 a 5 años en la Región de Apurímac

P 2 La Educación con calidad, equidad y pertinencia cultural con énfasis en el área Rural

P4 Acceso, Calidad educativa y conclusion oportuna para Educación Secundaria

P 5 Educación superior de calidad

P6 Gestión educativa descentralizada, participativa, con enfoque territorial y basada en el estudiante.

V. Visión

“Institución rectora que conduce el proceso de desarrollo educativo de la Región, basada en los principios de equidad y humanismo, potenciando aprendizajes de calidad para el desarrollo integral del ser humano, posibilitando el acceso pleno de todos los niños y niñas en edad escolar sin ninguna distinción ni de clase social, religión sexo u otro, a la educación básica que involucra la cultura y el deporte, equilibrando las carreras técnicas y de servicio, con una comunidad magisterial que se identifica con el proceso de enseñanza, mística docente que cuenta con el reconocimiento de la sociedad”

VI. Misión

“Promovemos el desarrollo de la persona garantizando la formación integral del educando, respetando su identidad para que pueda comprender el mundo y actuar sobre su entorno sustentando en una cultura de valores y fomentar la unidad nacional, propiciar mejores condiciones de desarrollo social y calidad de vida a través de la formación y difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y tecnología en la búsqueda permanente de una educación de excelencia

VII. Objetivos General

Mejorar la calidad educativa a nivel regional, ampliando la cobertura con Instituciones Educativas más pobladas, con ambientes modernos, saludables y seguros, que binde formación sostenida a los directores y maestros fortaleciendo sus capacidades académicas y pedagógicas, con un nuevo sistema administrativo más moderno en EBR y Superior No Universitaria.

VIII. Objetivos estratégicos

OE1	Niños y niñas de 0 a 3 años reciben atención integral e intersectorial con énfasis en la familia y en el área rural, con enfoque intercultural a través de centros y programas.
OE2	Niños y niñas de 3 a 5 años reciben atención integral con enfoque intercultural y en su lengua materna.
OE3	Niños y niñas de 6 a 12 años con énfasis en IIEE unidocentes y multigrado en zonas urbanas y rurales acceden y se forman con una educación bilingüe intercultural de calidad.
OE4	Garantizar la cobertura y conclusión de estudiantes de 12 a 17 años, con calidad, enfoque intercultural, científico, tecnológico, productivo y ecológico.
OE5	Garantizar la formación profesional de calidad que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras que respondan a las potencialidades demanda local, regional y nacional.
OE6	Mejorar los servicios educativos que brinda las UGEL a las Instituciones Educativas con enfoque intersectorial, territorial e intercultural

IX. PROGRAMACIÓN 2015

a. Unidades de Costeo

Código	Area	Dependencia
01	Dirección General	01
01.02	Asesoría Jurídica	01
01.03	Organo de Control Institucional	01
01.04	Secretaría General	01
02	Administración	02
02.02	Área de Contabilidad	02
02.03	Área de Abastecimientos	02
02.04	Área de Tesorería	02
02.05	Área de Personal	02
02.06	Área de Remuneraciones	02
02.07	Área de Patrimonio	02
03	Dirección de Gestión Institucional	03
03.02	Área de Planificación	03
03.03	Área de Presupuesto	03
03.04	Área de Estadística	03
03.05	Área de Racionalización	03
03.06	Área de Infraestructura	03
03.07	Unidad Formuladora	03
04	Dirección de Gestión Pedagógica	04
04.01	Nivel Inicial	04
04.02	Nivel Primario	04
04.03	Nivel Secundaria	04
04.04	Centro de Educación Especial	04
04.05	Educación Básica Alternativa	04
04.04	Nivel Superior No Universitaria	04

a. Unidad de Costeo 01 Dirección General

Objetivo General.- E20 - Desarrollar las capacidades de planeamiento institucional, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.

Acción Estratégica.- E20.2 - Institucionalizar los sistemas de planificación para el desarrollo institucional, para alcanzar eficiencia, eficacia y ética pública en el desempeño de sus funciones.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	---	21,349.00	5,337.25	5,337.25	5,337.25	5,337.25
A0000016541 - DIRECCION DE LA INSTITUCIÓN								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	5,294.00	1,323.50	1,323.50	1,323.50	1,323.50
A0000016542 - SECRETARIA GENERAL- MESA DE PARTES - ACTAS Y CERTIFICACIONES								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	8,588.00	2,147.00	2,147.00	2,147.00	2,147.00
A0000016543 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	4,202.00	1,050.50	1,050.50	1,050.50	1,050.50
A0000016544 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	3,265.00	816.25	816.25	816.25	816.25

b. Unidad de Costeo 02, Administración

Objetivo General.- E20 - Desarrollar las capacidades de planeamiento institucional, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.

Acción Específica.- E20.1 - Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades administrativas, institucionales y de gestión de los Especialistas y administrativos, que participan en el proceso educativo, y miembros de organizaciones de participación ciudadana.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA								
	137 - PLANILLA	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	---	17,886,487.00	3,756,817.50	3,756,817.50	3,756,817.50	3,756,817.50
A0000016533 - ADMINISTRACIÓN DIRIGE, SUPERVISA, MONITOREA, CONTROLA EL PROCESO ADMINISTRATIVO								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	25,168.00	6,292.00	6,292.00	6,292.00	6,292.00
		RDR	'5-23	130,914.00	32,728.50	32,728.50	32,728.50	32,728.50
A0000016532 - REMUNERACIONES - PAGO DE REMUNERACIONES A PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	137 - PLANILLA	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-21	2,667,679.00	666,919.75	666,919.75	666,919.75	666,919.75
A00000003196 - PAGO A CESANTES Y JUBILADOS								
	137 - PLANILLA	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-22	15,027,270.00	3,756,817.50	3,756,817.50	3,756,817.50	3,756,817.50
A0000016534 - INFORMATICA ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS INFORMATICOS								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	5,564.00	1,391.00	1,391.00	1,391.00	1,391.00
A0000016535 - CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES EMITIR CONSTANCIAS DE PAGOS (DERECHOS)								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	4,868.00	1,217.00	1,217.00	1,217.00	1,217.00
A0000016536 - PATRIMONIO - REGISTRO DE PROPIEDADES DE LA INSTITUCION								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	5,216.00	1,304.00	1,304.00	1,304.00	1,304.00
A0000016537 - CONTABILIDAD ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCION								
	036 - DOC.	META AC	'	4	1	1	1	1
		RO	'5-23	4,376.00	1,094.00	1,094.00	1,094.00	1,094.00
A0000016538 - ABASTECIMIENTOS FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE BIENES, SERVICIOS								
	036 - DOC.	META AC	'	2	1			1
		RO	'5-23	4,492.00	1,123.00	1,123.00	1,123.00	1,123.00
A0000016539 - TESORERÍA EJECUCION DE GASTOS DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	4,376.00	1,094.00	1,094.00	1,094.00	1,094.00
A0000016540 - PERSONAL MANEJO DEL RECURSO HUMANO								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	6,564.00	1,641.00	1,641.00	1,641.00	1,641.00

c. Unidad de Costeo 3.- Dirección de Gestión Institucional

Objetivo General.- E20 - Desarrollar las capacidades de planeamiento institucional, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.

Acciones Específicas.- E20.1 - Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades administrativas, institucionales y de gestión de los Especialistas y administrativos, que participan en el proceso educativo, y miembros de organizaciones de participación ciudadana.

ACCESO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
6000032 - INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POB. DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERV. EDUCATIVOS PUBLIC DE LA EBR								
	236 - II.EE	META AC	'	441	0	149	#¡VALOR!	#¡VALOR!
		RO	---	1,008,380.00	0.00	376,359.32	331,010.34	301,010.34
		RD	'5-23	46,332.00	0.00	15,444.00	15,444.00	15,444.00
A0000016519 - ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL								
	216 - I. INTERME	META NOAC	'	3	0	3	3	3
		RO	'5-23	67,160.00	0	22,386.66	22,386.67	22,386.67
		RD	'5-23	46,332.00	0	15,444.00	15,444.00	15,444.00
A0000016520 - ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION SECUNDARIA								
	216 - I. INTERME	META NOAC	'	2	0	2	2	2
		RO	'5-23	105,773.00	0	35,257.66	35,257.67	35,257.67
A0000007951 - ESTUDIOS DE PRE INVERSION - INICIAL - ABANCAY								
	213 - E. PREINV	META AC	'	9	0	9	-	-
		RO	'6-26	75,349.00	0	75,349.00	0	0
A0000007953 - ESTUDIOS DE PRE INVERSION - SECUNDARIA - ABANCAY								
	213 - E. PREINV	META AC	'	3	0	0	3	0
		RO	'6-26	30,000.00	0	0	30,000.00	0
A0000016521 - SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL								
	534 - TERRENO	META AC	'	10	0	3	3	4
		RO	'5-23	88,600.00	0	29,533.33	29,533.33	29,533.34
A0000016522 - SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUEVAS DE EDUCACION SECUNDARIA								
	534 - TERRENO	META AC	'	4	0	2	1	1
		RO	'5-23	13,290.00	0	4,430.00	4,430.00	4,430.00
A0000016523 - PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACION INICIAL								
	056 - FAMILIA	META AC	'	110	0	30	30	50
		RO	'5-23	585,428.00	0	195,142.67	195,142.67	195,142.66
A0000016524 - PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACION SECUNDARIA								
	056 - FAMILIA	META AC	'	300	0	100	100	100
		RO	'5-23	42,780.00	0	14,260.00	14,260.00	14,260.00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA								
	001 - ACCION	META AC	'	81	18	21	21	21
		RO	---	102,704.00	11,004.00	15,894.66	15,894.67	15,894.67
A0000016525 - DIRIGIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	14,672.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00
A0000016526 - GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (RACIONALIZAR)								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	14,672.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00
A0000016527 - CENTRALIZA LA INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	14,672.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00
A0000016528 - FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION								
	001 - ACCION	META AC	'	9	0	3	3	3
		RO	'5-23	14,672.00	0	4,890.66	4,890.67	4,890.67
A0000016529 - ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN EDUCATIVA								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	14,672.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00
A0000016530 - PLANIFICA LA GESTION EDUCATIVA								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	14,672.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00
A0000016531 - GESTIONA EL PROCESO PRESUPUESTARIO								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	14,672.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00	3,668.00

d. Unidad de Costeo 04.- Dirección de Gestión Pedagógica

0051 - PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Objetivo General.- E17 - Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria

Acción Estratégica.- E17.1 - Mejorar la calidad de Educación Secundaria para que los estudiantes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5005229 - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR								
	087 - PERSONA ATENDIDA	META AC	'	17,531.00	4,382.00	4,383.00	4,383.00	4,383.00
		RO	---	500,250.00	125,062.50	125,062.50	125,062.50	125,062.50
		RO	'6-26	6,000.00	-	6,000.00	-	-
A0000016507 - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR								
	087 - PERSONA ATENDIDA	META AC	'	2,520.00	630	630	630	630
		RO	'5-23	125,000.00	31,250.00	31,250.00	31,250.00	31,250.00
A0000016508 - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO								
	087 - PERSONA ATENDIDA	META AC	'	15,011.00	3,752.00	3,753.00	3,753.00	3,753.00
		RO	'5-23	375,250.00	93,812.50	93,812.50	93,812.50	93,812.50
		RO	'6-26	6,000.00	-	6,000.00	-	-

0068 - REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Objetivo General.- E17 - Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria

Acciones Específicas.- E17.1 - Mejorar la calidad de Educación Secundaria para que los estudiantes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5004278 - DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								
	086 - PERSONA	META AC	'	499,000.00	124,750.00	124,750.00	124,750.00	124,750.00
		RO	---	582,132.00	145,533.00	145,533.00	145,533.00	145,533.00
A00000003219 - DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								
	086 - PERSONA	META AC	'	499,000.00	124,750.00	124,750.00	124,750.00	124,750.00
		RO	'5-23	582,132.00	145,533.00	145,533.00	145,533.00	145,533.00
5004474 - IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES								
	536 - LOCAL ESCOLAR	META AC	'	23	5	6	6	6
		RO	---	3,000.00	-	1,500.00	-	1,500.00
A0000007462 - IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES								
	536 - LOCAL ESCOLAR	META AC	'	23	5	6	6	6
		RO	'5-23	3,000.00	-	1,500.00	-	1,500.00

0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

Objetivo General.- E16 - Asegurar que todos los niños y niñas de 6 a 12 años concluyan una Educación Primaria de calidad.

Acciones Específicas.- E16.1 - Mejorar la calidad de la Educación Primaria, promoviendo una formación integral que desarrolle en niños y niñas valores, actitudes, habilidades sociales y básicas de resolución de problemas, y comunicación textual, C.T.A. y ciudadanía.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5000276 - GESTION DEL PROGRAMA								
	001 - ACCION	META AC	'	30	7	7	8	8
		RD	---	46,332.00	11,583.00	11,583.00	11,583.00	11,583.00
		RO	---	1,406,677.00	351,669.25	351,669.25	351,669.25	351,669.25
A0000000566 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA EL LOGRO DE APRENDISAJE								
	001 - ACCION	META AC	'	30	7	7	8	8
		RO	'5-23	1,406,677.00	351,669.25	351,669.25	351,669.25	351,669.25
		RD	'5-23	46,332.00	11,583.00	11,583.00	11,583.00	11,583.00
5003127 - FORMACION Y CERTIFICACION DE FORMADORES								
	240 - DOCENTE	META AC	'	8,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
		RO	---	1,370,625.00	342,656.25	342,656.25	342,656.25	342,656.25
A0000016509 - FORMACION Y CERTIFICACION DE FORMADORES								
	086 - PERSONA	META AC	'	8,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
		RO	'5-23	1,370,625.00	342,656.25	342,656.25	342,656.25	342,656.25

0106 - INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

Objetivo General.- E15 - Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de 6 años

Acciones Específicas.- E15.1 - Ampliar y mejorar la atención integral, de forma oportuna de niños y niñas menores de 3 años

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5003168 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA								
	182 - LOCAL	META AC	'	1	-	1	-	-
		RO	---	7,500.00	-	7,500.00	-	-
A00000003213 - MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA								
	182 - LOCAL	META AC	'	1	-	1	-	-
		RO	'5-23	7,500.00	-	7,500.00	-	-

0107 - MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5004214 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	---	3,092,514.00	773,125.25	773,125.25	773,125.25	773,138.25
A0000003208 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA ABANCAY								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	703,101.00	175,775.25	175,775.25	175,775.25	175,775.25
A0000007832 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CURAHUASI								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	254,299.00	63,574.00	63,574.00	63,574.00	63,577.00
A0000007835 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA TAMBURCO								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	663,153.00	165,788.00	165,788.00	165,788.00	165,789.00
A0000007842 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA ABANCAY MULTIDISTRITAL								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	290,774.00	72,693.00	72,693.00	72,693.00	72,695.00
A0000007850 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA ANTABAMBA								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	185,388.00	46,347.00	46,347.00	46,347.00	46,347.00
A0000007856 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CHAHUANCA								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	282,985.00	70,746.00	70,746.00	70,746.00	70,747.00
A0000007864 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA AYMARAES MULTIDISTRITAL								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	151,451.00	37,862.00	37,862.00	37,862.00	37,865.00
A0000007871 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA GRAU CHUQUIBAMBILLA								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	412,890.00	103,222.00	103,222.00	103,222.00	103,224.00
A0000007875 - CONTRATACION OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA GRAU MULTIDISTRITAL								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-21	148,473.00	37,118.00	37,118.00	37,118.00	37,119.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5004215 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	---	67,500.00	16,875.00	16,875.00	16,875.00	16,875.00
A0000007833 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ABANCAY								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	11,940.00	2,985.00	2,985.00	2,985.00	2,985.00
A0000007839 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CURAHUASI								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	7,500.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00
A0000007847 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TAMBURCO								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	5,500.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00
A0000007855 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ABANCAY MULTIDISTRITAL								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	10,500.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00
A0000007862 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ANTABAMBA MULTIDISTRITAL								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	6,060.00	1,515.00	1,515.00	1,515.00	1,515.00
A0000007870 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA AYMARAES CHALHUANCA								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	7,500.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00
A0000007885 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA GRAU CHUQUIBAMBILLA								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	7,000.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00
A0000007890 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA GRAU MULTIDISTRITAL								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	5,500.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00
A0000007897 - PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA AYMARAES MULTIDISTRITAL								
	236 - INSTITUCION EDUCATIVA	META NOAC	'	1	1	1	1	1
		RO	'5-23	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00

Objetivo General.- E19 - Consolidar a las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.

Acciones Específicas.- E19.2 - Consolidar a las IIEE de educación superior como centro de estudios e investigación de calidad, formado profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios.

e. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Objetivo General.- E20 - Desarrollar las capacidades de planeamiento institucional, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad..

Acciones Específicas.- E20.2 - Institucionalizar los sistemas de planificación para el desarrollo institucional, para alcanzar eficiencia, eficacia y ética pública en el desempeño de sus funciones.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA								
	001 - ACCION	META AC	'	150	37	37	38	38
		RO	---	392,717.00	98,179.25	98,179.25	98,179.25	98,179.25
A0000016510 - DIRIGIR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DREA								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	5,176.00	1,294.00	1,294.00	1,294.00	1,294.00
A0000016515 - GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	10,856.00	2,714.00	2,714.00	2,714.00	2,714.00
A0000016516 - GESTION DE LA EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	10,056.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00
A0000016511 - ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	13,543.00	3,385.75	3,385.75	3,385.75	3,385.75
A0000016512 - ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE 6 A 12								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	5,886.00	1,471.50	1,471.50	1,471.50	1,471.50
A0000016513 - CALIDAD EDUCATIVA EN JÓVENES Y ADOLESCENTES								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	10,856.00	2,714.00	2,714.00	2,714.00	2,714.00
A0000016514 - GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA								
	001 - ACCION	META AC	'	12	3	3	3	3
		RO	'5-23	336,344.00	84,086.00	84,086.00	84,086.00	84,086.00

Objetivo General.- E17 - Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la Educación Secundaria.

Acciones Específicas.- E17.1 - Mejorar la calidad de Educación Secundaria para que los estudiantes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5000667 - DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES								
	086 - PERSONA	META NOAC	'	4,000.00	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00
		RO	---	159,560.00	-	53,186.66	53,186.67	53,186.67
AO000016517 - DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES								
	086 - PERSONA	META NOAC	'	4,000.00	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00
		RO	'5-23	159,560.00	-	53,186.66	53,186.67	53,186.67

Objetivo General.- E16 - Asegurar que todos los niños y niñas de 6 a 12 años concluyan una Educación Primaria de calidad.

Objetivo Específico.- E16.1 - Mejorar la calidad de la Educación Primaria, promoviendo una formación integral que desarrolle en niños y niñas valores, actitudes, habilidades sociales y básicas de resolución de problemas, y comunicación textual, C.T.A. y ciudadanía.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION						
		FTE. FTO	GG	META ANUAL	1	2	3	4
5001933 - DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE								
	003 - ALUMNO	META NOAC	'	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00	1,500.00
		RO	---	734,307.00	-	244,769.00	244,769.00	244,769.00
AO000016518 - DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE								
	003 - ALUMNO	META NOAC	'	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00	1,500.00
		RO	'5-23	734,307.00	-	244,769.00	244,769.00	244,769.00

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PRESUPUESTO 2015 DRE-A**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CENTRO DE COSTO RESP.: Todos
CENTRO DE COSTO: Todos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEMANDA FINANCIERA
1 - RO 5-21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,760,193.00
1 - RO 5-22 - PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,027,270.00
1 - RO 5-23 - BIENES Y SERVICIOS	6,311,976.00
1 - RO 6-26 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	111,349.00
2 - RDR 5-23 - BIENES Y SERVICIOS	130,914.00
5. - RD 5-23 - BIENES Y SERVICIOS	92,664.00
TOTAL	27,434,366.00